

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

i01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA **CONTROVERSIAS** 

CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2017-00315-00

DEMANDANTE: GUILLERMO ALFREDO INSUASTY MAHECHA

**DEMANDADO: FESTO LTDA** 

Revisadas las presentes, el despacho **DISPONE:** 

REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ al INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA para que en el término de TRES (3) DÍAS, contados a partir del recibido de la comunicación, se sirva informar frente a las resultas del oficio No. 446 de fecha 16 de diciembre del año 2022 visible en pdf 22 y que fuera reiterado mediante oficio No. 0415 del 26 de octubre de 2023 (pdf 29).

Secretaría líbrese oficio a la mencionada entidad y apórtese copia del recibido del mencionado oficio para los fines legales que consideren pertinentes, advirtiéndole que se espera contar con la respuesta lo mas pronto posible, atendiendo que se hace urgente que se de respuesta a lo solicitado a fin de proveer las decisiones a que haya lugar, SO PENA DE APLICAR LAS SANCIONES a que haya lugar, con fundamento en el artículo 44 del C.G.P., aplicable por analogía al procedimiento laboral. OFICIESE.

Una vez vencido el término aludido, ingresen las diligencias al despacho para proveer lo que corresponda.

**NOTIFIQUESE (1),** 

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

**Gpvb** 

Firmado Por: Monica Cristina Sotelo Duque Juez Juzgado De Circuito Laboral

## Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d9d6d2132a25bdd5b4ece3382d28f17e6422ecc8f03e30b67868b6413c5ad5c

Documento generado en 17/05/2024 12:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica